



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020

Circular N° 211/20

¡¡ 1° de Mayo “Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora!! 1889 - 2020

Este 1° de Mayo se conmemora un aniversario más de la lucha de los trabajadores por una jornada laboral de 8 horas. Los líderes que en 1889 encabezaron las protestas, fueron encarcelados y luego ejecutados en la horca, como castigo por luchar por sus derechos laborales. Estos compañeros fueron un ejemplo de lucha por sus convicciones, es por ello que hoy los honramos y conmemoramos esas gestas y logros. En 1890, en el Prado Español, el Gremialismo Argentino los recordó por primera vez.

Hoy, mediante el Decreto N° 297/20, la actividad alimenticia, así como los trabajadores molineros hemos sido considerados “Esencial” y en ese sentido, estamos trabajando con responsabilidad, brindando nuestro mayor esfuerzo en ayuda de toda la sociedad. En el contexto histórico en que nos toca afrontar este 1° de Mayo, así como lo fue en 1889 con “Los obreros de Chicago”, hoy, con el trabajo de los molineros como actividad esencial, hemos demostrado una vez más que no hay fabricas sin obreros y que no hay sociedad que resista sin el trabajo mancomunado.

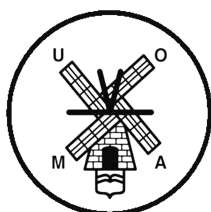
Para la conducción de la Unión Obrera Molinera Argentina, la salud de nuestros compañeros es prioridad, y rechazamos el dilema “Economía vs. Salud”, que algunos empresarios inescrupulosos pretenden instalar como cierta, con el apoyo cómplice de medios de comunicación que claramente juegan a favor de los grandes grupos económicos. Para nosotros la “Vida” es un bien supremo, que nuestra Constitución Nacional resguarda y que el Estado debe proteger.

Por ello, pedimos a nuestras Compañeras y Compañeros Dirigentes, Afiliadas y Afiliados, que extremen el control y la atención de todas las normas de seguridad sanitaria que se han indicado para combatir el COVID-19, y poner en conocimiento de la UOMA la falta de cualquier elemento de seguridad: barbijos, alcohol en gel, jabón, papel de baño, etc., como así también exigir el cumplimiento de los protocolos de seguridad.

Sin otro particular, saludamos y aplaudimos la labor del conjunto de Compañeras y Compañeros en su Día.

¡Feliz Día de las Trabajadoras y Trabajadores!

Oscar E. Díaz
Secretario Gremial



Sede Gremial
México 2070- CABA

Saibén R. Lafuente
Secretario General